



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 486
215* y 167*

Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **12 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA**, Número: **1** correspondiente al año **2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

486-1884

ESTE FOLIO PERTENECE A:

AGRO SERVET, C.A

Número de expediente: **486-1884**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 486
215° y 167°



Viernes 20 de Febrero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explícase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LISETT ALMAZO IPSA N.: 302553, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO 12 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 40653.45 Según Planilla RM No. 48600240735. La identificación se efectuó así: Lisett Guillermina Almazo Reyes C.I:V-15938448 Abogado Revisor: MARIANELA JOSEFINA CHAVEZ BOLIVAR

REGISTRADORA
FDO. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
AGRO SERVET, C.A
Número de expediente: 486-1884
DIV



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

"AGRO SERVET, C.A." Hoy, lunes dos (02) de febrero de 2026, siendo las dos de la tarde (2:00 pm), reunidos en la oficina de la sociedad mercantil **"AGRO SERVET, C.A."** inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, en fecha veinte (20) de agosto de 2009, bajo el No. 14, Tomo 60-A, Expediente No. 486-1884, con Registro de Información Fiscal No. J-29805328-3, Barrio el Pedregal, Av. 82, entre calles 92 y 93, Casa N° 92-110, Municipio Autónomo Maracaibo, Estado Zulia, los accionistas: **CARLOS MANUEL ROMERO PETIT**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-7.827.420, con el carácter de propietario de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTAS VEINTE MIL (80.220.000) ACCIONES**, y; **EMILVA JANETH AVILA MORA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-9.725.945, con el carácter de propietaria de **TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA (34.380.000) ACCIONES**, todo lo cual suma el cien por ciento (100%) del capital social de la sociedad mercantil. Seguidamente, a los fines de poder comenzar la discusión de los puntos a tratar en esta Asamblea, se nombró como secretaria de la reunión a la ciudadana **LISSET ALMAZO REYES**, venezolano, mayor de edad, abogado en ejercicio, titular de la cédula de identidad No. V-15.938.448 inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el No. 302.553 y con idéntico domicilio, quien tras su nombramiento y aceptación formal de su cargo temporal expuso la agenda propuesta. Al estar constatada la presencia de la representación del cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, se consideró innecesaria la respectiva convocatoria y se constituyó válidamente esta asamblea, procediéndose de inmediato a la exposición y lectura de la agenda propuesta para esta asamblea, siendo del siguiente tenor: **PRIMER PUNTO:** Declaración de inactividad económica. **SEGUNDO PUNTO:** Ratificación de la Junta Directiva. **TERCER PUNTO:** Disolución Amistosa de la sociedad y Nombramiento de Liquidador. Seguidamente y dando inicio a la agenda de hoy se procedió a discutir y a resolver sobre el **PRIMER PUNTO:** Declaración de inactividad económica. Declaración de inactividad económica, la cual hace constar que la presente sociedad mercantil desde 01 de enero de 2017 no tuvo actividad económica hasta el 31 de diciembre del 2025, tal y como se evidencia en Carta de inactividad presentada al SENIAT, y la cual inserto a la presente acta de asamblea. Punto este aprobado por unanimidad. **SEGUNDO PUNTO:** Ratificación de la Junta

Directiva. En este orden, el mencionado accionista expone que vista del vencimiento de la junta directiva. Asimismo, propone que los accionistas sean ratificados en sus cargos, a saber: **CARLOS MANUEL ROMERO PETIT**, como presidente y **EMILVA JANETH AVILA MORA**, como Primer vicepresidente. Sometido a la deliberación de la asamblea el punto fue aprobado por unanimidad. **TERCER PUNTO: Nombramiento del Liquidador de los bienes de la Sociedad y Disolución Amistosa de la Sociedad fundamentado en el Artículo 340 Numeral 6º del Código de Comercio.** En tal sentido se expuso a los presentes los motivos que sustentaban la consideración de este punto y la Asamblea después de la moción debidamente hecha y aprobada adoptó unánimemente la siguiente resolución: Para la presente fecha y de ahora en adelante, por mutuo y amistoso acuerdo se resolvió disolver como en efecto se hace, la expresada Sociedad Anónima y nombrar como liquidador al accionista **CARLOS MANUEL ROMERO PETIT**. Sometido a la deliberación de la asamblea el punto fue aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, la Asamblea autoriza suficientemente a la presidente de la Sociedad, **CARLOS MANUEL ROMERO PETIT**, identificado anteriormente, para que certifique copia de esta Acta que ha de ser presentada ante la Oficina del Registro Mercantil competente. Igualmente se autorizó a la abogada en ejercicio **LISETT ALMAZO REYES**, venezolana, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Número V- 15.938.448 y de este domicilio, para que efectúe los trámites necesarios de inserción, fijación y publicación correspondiente, todo en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Seguidamente, se dio por terminado el acto y se declaró un breve receso para insertar esta Acta en el Libro de Actas de Asambleas de esta Sociedad, la cual una vez asentada en dicho Libro se leyó y conformes la firman todos los presentes. (Fdo) **CARLOS MANUEL ROMERO PETIT** (Fdo) **EMILVA JANETH AVILA MORA**. Y Yo, **CARLOS MANUEL ROMERO PETIT**, antes identificado, CERTIFICO que la anterior acta es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea.

Carlos Romero



Viernes 20 de Febrero de 2026.(FDOS.) Lisett Guillermina Almazo Reyes C.I.V-15938448
Abog.REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 186.2026.1.420



Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ
REGISTRADORA



Handwritten text, possibly a date or reference number, located on the left margin.

Handwritten text, possibly a signature or reference number, located at the bottom left margin.